

SÉPTIMA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: DEL 12 AL 16 DE JUNIO DE 2006

La séptima reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas sobre Océanos y el Derecho del Mar (Proceso de Consultas o PACONUODM) se realizó del 12 al 16 de junio de 2006, en las oficinas centrales de las Naciones Unidas de Nueva York. Durante la reunión se encontraron más de 400 representantes de los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

Los delegados se reunieron en sesiones plenarias durante toda la semana para intercambiar puntos de vista sobre áreas de preocupación y medidas necesarias, incluyendo cuestiones discutidas en reuniones previas; discutir la cooperación y coordinación sobre las cuestiones de los océanos, en especial las relacionadas con los enfoques al ecosistema y los océanos; e identificar aquellas cuestiones que puedan beneficiarse con el futuro trabajo de la Asamblea General sobre océanos y ley del mar. Asimismo, se realizó un panel de discusión para considerar enfoques hacia el ecosistema y océanos. Las recomendaciones que surjan de la reunión serán enviados a la 61ª sesión de la Asamblea General de las NU para que las considere bajo el ítem de agenda "Océanos y el derecho del mar".

Aunque las negociaciones sobre el texto de la recomendación para la Asamblea General fueron previsiblemente largas, el foco en los enfoques hacia los ecosistemas no tuvieron en mismo nivel de conflictividad que había caracterizado las reuniones anteriores. Presumiblemente esto se debe a que la discusión fue amplia y poco específica, lo que le dio a los delegados la oportunidad de centrarse en la mejora de su entendimiento de la gestión basada en los ecosistemas (GBE) y no en renovar el debate acerca de las cuestiones más controversiales que actualmente están siendo discutidas en otros procesos de la agenda mundial de océanos. Como resultado de esto, los elementos acordados para que sean considerados por la Asamblea General no son muy novedosos. Sin embargo, hubo avances, principalmente durante las discusiones del panel interactivo, y dado que por su propia naturaleza el enfoque hacia los ecosistemas no se presta fácilmente al mandato de medidas del tipo "talle único para todos", un grupo de participante no se sorprendió porque los mayores logros de la semana fueran conceptuales.

BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROCESO CONSULTIVO

El 1º de noviembre de 1967, el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconozcan un conflicto alarmante que podría devastar los océanos. En un discurso a la Asamblea General, llamó a "un efectivo régimen internacional sobre el lecho marino y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente definida". El discurso puso en movimiento un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de Lecho Marino de las NU, la firma de un tratado prohibiendo las armas nucleares sobre el lecho marino, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos del lecho marino que están fuera de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de las NU sobre Derecho del Mar durante la cual se adoptó la Convención de las NU sobre los Derechos del Mar (CNUDM).

CNUDM: Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, en la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Mar, la Convención de las NU sobre los Derechos del Mar estableció los derechos y las obligaciones de los Estados con respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio ambiente marino y

EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Derecho del Mar y el Proceso Consultivo	1
Informe de PACONUODM-7	2
Plenario	3
Panel de Discusión sobre Enfoques hacia los Ecosistemas y Océanos	4
Elementos a Ser Considerados por la Asamblea General	5
Breve Análisis de PACONUODM-7	8
Próximas Reuniones	10
Glosario	11

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Alice Bisiaux, Robynne Boyd, Andrew Brooke y James Van Alstine. Editor de Contenido Digital: Dan Birchall. Traducción al español: Socorro Estrada. Editores: Alexis Conrad <alexis@iisd.org> y Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, los Bosques y el Paisaje (SAEFL), el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Gobierno de Alemania (a través de su Ministerio Federal de Medio Ambiente - BMU, y su Ministerio Federal de Cooperación para el Desarrollo - BMZ), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV) y la Dirección General para la Protección de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente y Territorio de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2006 es brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Medio Ambiente de Austria, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales - IGES), y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria y Progreso Social Global - GISPRI). El financiamiento para la traducción al francés del *Boletín* es brindado por la Organización Internacional de la Francofonía y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o de sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 212 East 47th St.#21F, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos.

costero. La CNUMDM, entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 y se complementa con el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos oceánicos y el Acuerdo de 1995 para la Implementación de las Disposiciones de las CNUMDM relativas a la Conservación y Gestión de Poblaciones de Peces Transzonales y Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (ANUPP).

CNUMAD: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) se realizó en junio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil. El Capítulo 17 de la Agenda 21 —programa de acción adoptado en Río— se refiere a “la protección de los océanos, todo tipo de mares, incluyendo los cerrados y semi-cerrados, y las áreas costeras; y a la protección, el uso racional y el desarrollo de sus recursos”. Este sigue siendo el programa de acción fundamental para el logro del desarrollo sostenible de océanos y mares.

RESOLUCIÓN 54/33 DE LA AGNU: En noviembre de 1999, la Asamblea General adoptó la resolución 54/33 sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible en su séptimo período de sesiones, en torno a “Océanos y mares”. A través de esta resolución, la Asamblea General establece un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de desarrollos con respecto a los asuntos oceánicos. La Asamblea General decidió que el Proceso Consultivo consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y el derecho del mar, y sugirió que las cuestiones específicas fueran analizadas por la Asamblea General, con el énfasis puesto en la determinación de áreas en las que debe mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre agencias. La resolución luego estableció el marco en el debían organizarse las reuniones del Proceso Consultivo, y decidió que la Asamblea General examinaría la efectividad y utilidad del Proceso Consultivo en su 57ª sesión.

PACONUODM 1 a 3: Las primeras tres reuniones del Proceso Consultivo fueron copresididas por Tuiloma Neroni Slade (Samoa) y Alan Simcock (RU). En cada una de estas reuniones se determinaron cuestiones a ser sugeridas y elementos a ser propuestos a la Asamblea General, y se destacaron aquellos asuntos que podrían verse beneficiados si se los tratara en el futuro trabajo. La primera reunión del Proceso Consultivo (30 de mayo al 2 de junio de 2000, Nueva York) mantuvo discusiones de paneles sobre pesca y los impactos de la contaminación y degradación marina. La segunda reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de mayo de 2001, Nueva York) estuvo centrada en la ciencia y tecnología marina, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el robo armado en el mar. La tercera reunión del Proceso Consultivo (8 al 15 de abril de 2002, Nueva York) mantuvo debates sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y el manejo oceánico integrado.

CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE: La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) —realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica— negoció y adoptó dos documentos principales: el Plan de Implementación de Johannesburgo (PIJ) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Entre los 11 capítulos del PIJ, que proveen un marco de acción para la implementación de los compromisos del desarrollo sostenible, el Capítulo IV sobre la “Protección y el manejo de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social” contiene varios párrafos sobre el desarrollo sostenible de los océanos. Ellos se refieren, entre otros asuntos, a: la prevención de la contaminación del agua para la protección de los ecosistemas, la mejora de la cooperación y coordinación sobre cuestiones oceánicas y costeras dentro del sistema de las NU; y la aplicación para el año 2010 del enfoque hacia los ecosistemas en las áreas marinas.

RESOLUCIÓN 57/141 DE LA AGNU: El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso Consultivo, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar la efectividad del Proceso Consultivo y su utilidad en su 60ª sesión.

PACONUODM 4 Y 5: Estas dos reuniones fueron copresididas por Philip Burgués (Australia) y el Emb. Felipe Paolillo (Uruguay). La cuarta reunión del Proceso Consultivo (2 al 6 de junio de 2003, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en temas oceánicos. La quinta reunión del Proceso Consultivo (7 al 11 de junio de 2004, Nueva York) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y el manejo de la diversidad biológica del fondo marino en áreas que están más allá de las jurisdicciones nacionales.

PACONUODM 6: La sexta reunión del Proceso Consultivo (6 al 10 de junio de 2005, Nueva York), copresidida por Philip Burgués (Australia) y el Emb. Cristián Maqueira (Chile), adoptó recomendaciones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible y consideró las cuestión de los desechos marinos.

INFORME DE PACONUODM-7

La séptima reunión del Proceso Consultivo Oficioso sobre Océanos y Ley del Mar (PACONUODM-7 o Proceso Consultivo) comenzó el 12 de junio de 2006. La Copresidente Lori Ridgeway (Canadá) señaló que el Proceso Consultivo está creciendo en importancia dentro de la agenda global, e hizo hincapié en la importancia de pensar en el enfoque hacia el ecosistema como un “marco integrador” en lugar de un “cambio de paradigma”.

El copresidente Cristián Maqueira (Chile) señaló que los resultados de PACONUODM-7 deben ser prácticos y adecuados para la implementación nacional.

Vladimir Golitsyn, Director de la División de las NU para los Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar (DAODM-NU), pidió a los delegados que contribuyan al fondo voluntario del Proceso Consultivo.

La Copresidente Ridgeway presentó la agenda de la reunión, que fue adoptada sin enmiendas (A/AC.259/L.7).

Hubo reuniones del Plenario el lunes, jueves y viernes, en las que se trataron: áreas de preocupación y medidas necesarias, incluyendo cuestiones discutidas en reuniones previas; la cooperación y coordinación sobre las cuestiones de los océanos, en especial las relacionadas con los enfoques al ecosistema y los océanos; y los elementos que se recomendará que sean discutidos en la Asamblea General. Se invitó a los Estados a que envíen comentarios escritos sobre las cuestiones a ser consideradas. El Panel de Discusión sobre el Enfoque hacia los Ecosistemas y Océanos se reunió del lunes al miércoles para considerar: la desmitificación de este concepto y la comprensión de sus implicancias; las lecciones aprendidas de la implementación de enfoques hacia los ecosistemas a nivel nacional en los países desarrollados y en desarrollo; y la cooperación internacional para la implementación de enfoques hacia los ecosistemas a nivel regional y mundial. Un Grupo de Amigos del Presidente se reunió del martes al viernes por la mañana, con también por las noches y durante las pausas para almorzar con el objeto de preparar los proyectos de elementos que se recomendaría a la Asamblea General que analice. Estos proyectos de elementos fueron negociados durante el plenario del viernes.

Este informe sintetiza las discusiones mantenidas en el plenario y el panel de discusión, siguiendo el orden de la agenda, y también se ocupa de los elementos que serán enviados a la Asamblea General.

PLENARIO

ÁREAS DE PREOCUPACIÓN Y MEDIDAS

NECESARIAS: Las áreas de preocupación y medidas necesarias fueron tratadas en el plenario de lunes al jueves. Entonces los delegados se ocuparon de cuestiones vinculadas con: el Proceso Consultivo, la definición e implementación de enfoques hacia el ecosistema; la investigación científica; la gobernanza en alta mar; la cooperación y coordinación; la creación de capacidades; y las amenazas a la diversidad biológica marina.

Proceso Consultivo: Muchos delegados recibieron con agrado la renovación del mandato de tres años de PACONUODM. Y AUSTRALIA hizo hincapié en la importancia del aporte de la industria, las ONG, las organizaciones intergubernamentales y los Estados.

Definición del enfoque hacia el ecosistema: Numerosos delegados señalaron la ausencia de una definición internacionalmente acordada sobre dicho concepto. Canadá subrayó que se puede hacer un progreso significativo para la implementación del enfoque hacia los ecosistemas a pesar de la carencia de una definición consensuada. Nueva Zelanda y Australia sugirieron que el Proceso Consultivo se centre en la identificación de experiencias e iniciativas que puedan mejorar la gestión marina sostenible.

Implementación del enfoque hacia el ecosistema: Cuba y Noruega señalaron que existen muchas maneras de implementar el enfoque hacia los ecosistemas, y Noruega y Canadá pidieron la implementación del marco legal existente. Australia, la UE y el Grupo de los 77 y China pidieron la adopción de un enfoque holístico. La Federación Rusa, Islandia Tuvalu y Venezuela señalaron la relevancia del cambio climático para la gestión de los océanos. Chile hizo hincapié en la necesidad de una planificación y recursos adecuados. México señaló que los enfoques hacia el ecosistema deberían equilibrar el desarrollo sostenible, la conservación y la mejora de la calidad de vida de las comunidades costeras. La Fundación Vida Silvestre (FVS) y Greenpeace sostuvieron que la gestión de los océanos debe mantener la integridad de los ecosistemas. La Colectividad Internacional de Apoyo a los Trabajadores de la Pesca subrayó la necesidad de incluir a los pescadores tradicionales y artesanales cuando se establecen Área Marítimas Protegidas (AMPs). La Federación Internacional de Trabajadores del Transporte pidió que se establezcan criterios para determinar el vínculo genuino entre los Estado bandera y las embarcaciones. La Comisión Permanente para el Pacífico Sur hizo hincapié en la necesidad de una mayor coordinación y cooperación regional. Muchos delegados apoyaron el establecimiento de AMPs.

Investigación científica: En cuanto a la investigación científica, Canadá y China hicieron hincapié en la necesidad de una investigación más puntual. México señaló una serie de iniciativas para el aumento de la información ambiental sobre los ecosistemas marinos.

Gobernanza de alta mar: Argentina, con el apoyo del Consejo de Defensa de los Recursos Naturales hizo hincapié en la necesidad de que las Organizaciones Regionales de Gestión de Pesquerías (ORGP) no brindan solución a la gobernanza en alta mar porque no son representativas de la comunidad internacional, y recomendó que se desarrolle un marco institucional internacional que se aplique a todos los Estados cuyas actividades tengan impacto en los ecosistemas de alta mar. La UE, Tailandia y Greenpeace pidieron un acuerdo para la implementación de la CNUDM que conduzca a la protección de la diversidad biológica marina. EE.UU. no apoyó el desarrollo de un instrumento de implementación de la CNUDM, señalando

que se puede lograr una gestión efectiva fortaleciendo las organizaciones existentes y creando ORGP en donde no existen aún. El G-77/China subrayó la necesidad de que la Asamblea General se ocupe de la pesca de arrastre del fondo del mar en su 61er período de sesiones. Palau, Greenpeace, la FVS, la UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza) y el Instituto Oceánico Internacional (IOI) apoyaron una moratoria para la pesca de arrastre en alta mar. El Proyecto de Restauración de la Tortuga Marina pidió una moratoria para la pesca con líneas largas para salvar la Tortuga de caparazón de cuero del Pacífico. Japón y la República de Corea se opusieron a la adopción de una moratoria para la pesca de arrastre del fondo del mar, señalando que tal medida no estaría basada en fuertes evidencias científicas. Nueva Zelanda, el G-77/China y NRDC apoyaron la propuesta de la UE de continuar el trabajo del Grupo Especial de Trabajo sobre la diversidad biológica marina más allá de las jurisdicciones nacionales.

Cooperación y coordinación: China sugirió tratar la mejora de la coordinación y la cooperación entre los departamentos e industrias pertinentes, en todos los niveles. Papúa Nueva Guinea, en representación del Foro de las Islas del Pacífico, destacó las iniciativas regionales con respecto a la implementación del enfoque hacia el ecosistema. Japón destacó la necesidad de mejorar la cooperación y coordinación entre las ORGP. Noruega pidió a las ORGP que se ocupen de las prácticas destructivas y actualicen sus mandatos de modo de incluir medidas de conservación de la diversidad biológica y enfoques hacia los ecosistemas. Islandia pidió por el desarrollo de capacidades regionales en donde no existen ORGP y que se cumplan los compromisos existentes. Namibia estuvo a favor de un enfoque regional para la gestión de los océanos basada en los ecosistemas, y recontó que las ORGP se pueden ver afectadas por la falta de participación.

Creación de capacidades: Cuba, Samoa e Indonesia pidieron por la creación de capacidades en la implementación de enfoques hacia los ecosistemas en la gestión marina. Bahamas subrayó la importancia de la puesta en común de la información por parte de los Estados que tienen conocimientos importantes para el logro de la gestión integrada. El IOI hizo hincapié en sus programas de creación de capacidades.

Amenazas a la diversidad biológica marina: El Club Sierra describió los efectos del ruido marino antropogénico y, junto con la Coalición Internacional del Ruido Oceánico, pidió esfuerzos multilaterales para la protección de los ecosistemas del impacto del ruido. Nueva Zelanda y México apoyaron que se exploren nuevas formas de proteger a los océanos de la contaminación sonora. Sudáfrica, en representación del G-77/China, instó a considerar el vertido de desechos, los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y la contaminación.

Una síntesis de este intercambio de puntos de vista está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2527s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2530s.html>

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN SOBRE LAS CUESTIONES DE OCÉANOS, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LOS ENFOQUES HACIA LOS ECOSISTEMAS Y LOS OCÉANOS:

El plenario se ocupó de cuestiones vinculadas a la cooperación y la coordinación el jueves por la mañana. Patricio Bernal, de OCÉANOS/NU, describió el trabajo de OCÉANOS/NU en 2005 y 2006. En relación con la implementación de enfoques hacia el ecosistema, destacó el establecimiento de Fuerzas de Tareas de OCÉANOS/NU sobre: un proceso regular para la presentación mundial de informes y la evaluación del estado del medio ambiente marino (EMM); la Diversidad Biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales; y la Segunda Revisión Intergubernamental del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino de las Actividades realizadas en tierra (PAM).

Salif Diop, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), informó acerca de la primera reunión del Grupo Conductor Especial para la "Evaluación de Evaluaciones" del PAM, que se realizó en Nueva Cork antes de PACONUDM-7. Hizo, además, hincapié en la importancia de completar la nominación y contratación de los representantes de los países, y la movilización de recursos financieros para que el proceso pueda avanzar.

CUESTIONES QUE PUEDEN BENEFICIARSE CON LA ATENCIÓN DEL FUTURO TRABAJO DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE OCÉANOS Y DERECHO DEL MAR:

El lunes por la tarde, el Copresidente Maquieira invitó a los delegados a enviar sugerencias escritas al DAODM/NU sobre las cuestiones que requieran ser consideradas, y señaló que éstas serían incluidas en el informe de los Copresidentes de la reunión. También indicó que serían incorporadas a la lista contenida en la Parte C de los Informes de la cuarta, quinta y sexta reunión del Proceso Consultivo (A/58/95, A/59/122 y A/60/99).

PANEL DE DISCUSIÓN SOBRE ENFOQUES HACIA LOS ECOSISTEMAS Y OCÉANOS

El panel de discusión acerca del enfoque hacia los ecosistemas y océanos se reunió el lunes, martes y miércoles, y se ocupó de: desmitificar el concepto y la comprensión de sus implicancias; movilizar la implementación; las lecciones aprendidas de la implementación de enfoques hacia los ecosistemas a nivel nacional en los países desarrollados y en desarrollo; y la cooperación internacional para la implementación de los enfoques hacia los ecosistemas a nivel regional y mundial.

DESMITIFICAR EL CONCEPTO Y COMPRENDER SUS IMPLICANCIAS: El lunes por la tarde, Salvatore Arico, de UNESCO, destacó la mínima implementación que se hace del enfoque hacia el ecosistema en los ambientes de mar abierto y mar profundo y destacó la necesidad de que haya un análisis de los sectores interesados sobre esta cuestión. También destacó los retos que supone hacer la transición al enfoque hacia los ecosistemas, entre los que destacó la integración de varios enfoques de gestión en un plan cohesivo.

Simon Cripps, de la Fundación Vida Silvestre (FVS), destacó la necesidad de dar de inmediato pasos que sea catalizadores de la implementación del enfoque hacia los ecosistemas a pesar de la falta de un conocimiento perfecto. También definió y discutió el enfoque de la FVS hacia la gestión basada en los ecosistemas, destacado sus directrices de implementación en doce pasos, que comienza con la identificación de los sectores interesados.

Hiroyuki Matsuda, de la Universidad Nacional de Yokohama, sostuvo que la teoría de la máxima producción sostenible ignora el hecho de que los ecosistemas son inciertos, cambiantes y complejos. Y pidió que se evite la pesca de especies con escasa cantidad de población y peces inmaduros, que se capturen especies de peces temporalmente dominantes, se mejoren de tecnología motorizadas de pesca selectiva, y se monitoreen tanto de especies que son presas como las depredadoras.

Steven Murawski, de la Administración Oceánica y Atmosférica Nacional de EE.UU., se refirió a los "Diez mitos acerca de los enfoques hacia los ecosistemas para la gestión de recursos oceánicos", incluyendo entre ellos que sólo unos pocos países desarrollados tienen recursos financieros para implementar una gestión basada en los ecosistemas, que la ciencia no se ha desarrollado suficientemente como para permitir la gestión basada en los ecosistemas, y que no existe un ejemplo del enfoque hacia los ecosistemas en el mundo oceánico. Y sostuvo que las AMP, las restricciones al cultivo, las cuotas, los cierres temporales y espaciales, y las restricciones de actividades y motores son potenciales herramientas para la gestión de ecosistemas y pesquerías.

En la discusión subsiguiente, los participantes se ocuparon de: el desarrollo del marco internacional para el enfoque hacia el ecosistema; la implementación del enfoque hacia el ecosistema;

la información necesaria para la implementación del enfoque hacia el ecosistema; y la participación en el desarrollo de enfoques hacia los ecosistemas. Una síntesis de estas discusiones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2527s.html>.

EN CAMINO HACIA LA IMPLEMENTACIÓN: IMPLICANCIAS DE LOS ELEMENTOS HABILITANTES: El martes, Jake Rice, del Departamento de Pesquerías y Océanos de Canadá, discutió la función de los asesores científicos en la implementación del enfoque hacia los ecosistemas. Dijo que aunque hay una carencia de información comprehensiva para la implementación del enfoque hacia los ecosistemas, sí existe capacidad de brindar asesoramiento útil. Y destacó la necesidad de facilitar las evaluaciones marinas regionales y globales por parte de amplios equipos de expertos, políticamente independientes, pero apoyados por los gobiernos.

Serge Garcia, de la División de Recursos Pesqueros de la FAO, presentó el marco de implementación de la FAO y la agenda para el enfoque hacia el ecosistema de las pesquerías, haciendo hincapié en que una implementación exitosa depende del logro de apoyo político y comunitario, la viabilidad económica y social, y la suficiente capacidad administrativa y de investigación. Además, dijo que los problemas existentes en relación al libre acceso, los subsidios perversos y la pobre administración deben ser resueltos para que la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas en las pesquerías sea un éxito.

Michael O'Toole, del Programa de Grandes Ambientes Marinos de la Corriente de Benguela, explicó que la iniciativa conjunta de Angola, Namibia y Sudáfrica busca mejorar la capacidad de esos países de tratar con cuestiones vinculadas a la gestión fronteriza y lograr la gestión sostenible e integrada de los recursos marinos de la región. Destacó, asimismo, los componentes clave del Programa, el desarrollo y la implementación de un enfoque hacia el ecosistema para la gestión de pesquerías, y la cooperación y las alianzas con los órganos regionales e internacionales.

John Richardson, de la Comisión Europea (CE), se refirió al Documento Verde de la UE sobre una futura política marina y su significado para la gestión basada en los ecosistemas. También destacó las barreras que enfrenta la implementación del enfoque basado en los ecosistemas, entre los que incluyó: estructuras de gobierno y modelos de ecosistemas fragmentados. Y, en cuanto al camino hacia delante, recomendó el pasaje desde los instrumentos individuales hacia arreglos integrados para el logro de la implementación del enfoque hacia los ecosistemas.

En la discusión subsiguiente, los participantes se ocuparon de: la gobernanza en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, la información científica; la cooperación regional; y los recursos para la implementación de los enfoques hacia el ecosistema. Una síntesis de estas presentaciones está disponible en Internet en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2528s.html>.

LECCIONES APRENDIDAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES HACIA LOS ECOSISTEMAS A NIVEL NACIONAL EN LOS ESTADOS DESARROLLADOS: El martes por la tarde, Campbell Davies, de la Organización Científica e Industrial de la Mancomunidad Australiana, señaló la importancia de una fuerte legislación habilitante, el reiterado desarrollo de marco ambientales espaciales basados en el mejor asesoramiento científico, y la existencia de AMP representativas para la conservación del nivel de diversidad biológica del ecosistema.

Camille Mageau, del Departamento de Pesquerías y Océanos de Canadá, subrayó el marco legal canadiense para la gestión basada en los ecosistemas, señalando la utilización tanto de enfoques de arriba hacia abajo basados en la propiedad y de abajo hacia arriba basadas en las actividades. En cuanto al desarrollo de un plan internacional de trabajo, pidió la utilización

de los órganos de gobernanza existentes y los documentos orientadores y el desarrollo de asesoramiento científico común para orientar la toma de decisiones.

Erik Olsen, del Instituto de Investigación Marina de Noruega se refirió al plan noruego de gestión basada en el ecosistema para el Mar de Barents y las áreas fuera de las Islas Lofoten. Explicó que el proceso involucra la evaluación del estatus de la ciencia disponible, la realización de estudios sectoriales, y el análisis de todas las presiones, en especial la expansión de la industria del petróleo.

Johann Sigurjonsson, del Instituto de Investigación Marina de Islandia informó sobre la implementación doméstica y las consideraciones prácticas sobre la gestión de pesquerías basada en los ecosistemas, y sugirió definir acciones de gestión en base a la evaluación comparativa de diferentes actividades marinas.

En la discusión subsiguiente, los participantes se ocuparon de: las amenazas al medio ambiente marino; el involucramiento de los sectores interesados, y la gestión de alta mar. La síntesis de estas presentaciones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2528s.html>.

LECCIONES APRENDIDAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES HACIA LOS ECOSISTEMAS A NIVEL NACIONAL EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO: El miércoles por la mañana, Cristian Canales, del Instituto de Desarrollo de Pesquerías de Chile, se refirió al enfoque hacia los ecosistemas en la investigación y gestión de las pesquerías Chilenas. Y destacó la investigación acerca de la interacción nutricional entre predador y presa, la incorporación de elementos de los ecosistemas en los estudios para definir cuotas de captura recomendables, y las políticas de protección de la diversidad biológica.

Noah Idechong, de la Casa de Delegados de Palau, se refirió a la tradición marina de Micronesia y las iniciativas de conservación de Palau. Informó sobre la prohibición que ha impuesto Palau con respecto al arrastre del fondo del mar en sus aguas y —a nivel global— para los buques y las entidades comerciales nacionales y bajo licencia de Palau. Y pidió una moratoria para el arrastre del fondo marino en las áreas que están fuera de las jurisdicciones nacionales y donde ninguna ORGP tiene la competencia de regular la actividad.

Tonny Wagey, Ministro de Asuntos Marinos y Pesquerías de Indonesia, presentó el Plan de Acción de Bali, que fue adoptado en la segunda reunión ministerial relacionada con los océanos de la Cooperación Económica del Asia-Pacífico (CEAP). Señaló que el Plan busca garantizar la gestión sostenible del medio ambiente marino y sus recursos, y brindar beneficios económicos sostenibles a partir de los océanos.

Porfirio Álvarez Torres, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, explicó que su gobierno está preparando la legislación sobre la planificación de la utilización de mar en el Golfo de California. También hizo referencia a las características de la región y las amenazas ambientales que enfrenta, y describió el proceso de desarrollo de un marco legal para la región, haciendo hincapié en el involucramiento de todos los sectores interesados en las diferentes etapas y en los organismos involucrados.

En la discusión subsiguiente, los delegados se ocuparon de: el conocimiento tradicional; la definición e implementación del enfoque hacia los ecosistemas; el involucramiento de los sectores interesados; y la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas en las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales. La síntesis de estas presentaciones está disponible en Internet en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2529s.html>.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES HACIA LOS ECOSISTEMAS A NIVEL REGIONAL Y GLOBAL: El miércoles por la tarde, Alan Simcock, de la Comisión de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino de la

Región del Noreste, sostuvo que un enfoque hacia el ecosistema atañe a la gestión de las actividades humanas que pudieran afectar al medio ambiente marino, y describió cómo es que los objetivos de calidad de los ecosistemas han sido utilizados en el Proyecto Piloto del Mar del Norte.

Andrew Constable, del Centro de Investigación Cooperativa sobre el Clima Antártico y los Ecosistemas, de Australia, se refirió a la implementación del enfoque hacia los ecosistemas por parte de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos de la Antártica (CCRVMA), que —según dijo— demuestra que la gestión internacional basada en los ecosistemas puede lograrse también en alta mar.

Tim Adams, de la Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SCP), ofreció un panorama sobre el sistema intergubernamental de agencias de la región de las Islas del Pacífico y destacó las actividades que se realizan para asistir a los países en la implementación de su enfoque hacia los ecosistemas, en especial en la gestión de pesquerías.

Chua Thia-Ping, de la Alianza de Gestión Ambiental para los Mares del Este de Asia (AGAMEA), describió las estrategias operativas y las herramientas utilizadas en las prácticas de la gestión integrada de las costas (GIC) en los mares del Este de Asia. E ilustró las ventajas socioeconómicas de la GCI con el ejemplo de la limpieza de la laguna de Yuandang.

En la discusión subsiguiente, los participantes se ocuparon de: la implementación de un enfoque hacia los ecosistemas; la gobernanza de alta mar; y a la cooperación. Una síntesis de estas presentaciones y discusiones está disponible en Internet en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2529s.html>.

ELEMENTOS A SER CONSIDERADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL

Un proyecto de texto de los Copresidentes sobre los elementos que se sugerirá a la Asamblea General que considere fue preparado en un Grupo de Amigos del Copresidente, que se reunió del martes al viernes por la mañana. El proyecto de texto de dicho grupo fue negociado en el Plenario durante la jornada del viernes, antes de llegar a un acuerdo el sábado por la mañana. Además del preámbulo, el texto contiene secciones sobre los principios orientadores para la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas, y sobre la definición, implementación y aplicación mejorada del enfoque hacia el ecosistema.

Preámbulo: En esta sección se afirma que durante la séptima reunión del Proceso Consultivo las discusiones giraron en torno al enfoque hacia los ecosistemas para el caso de los océanos. Y fue aprobada adoptada con enmiendas editoriales menores sugeridas por la UE.

Texto Final: La introducción señala que el PACONUDM-7 se reunió el 12 al 16 de junio de 2006, y siguiendo la resolución 60/30 de la Asamblea General, organizó sus discusiones en torno al tema del enfoque hacia los ecosistemas y los océanos.

En el preámbulo también se menciona que el Proceso Consultivo alcanzó un acuerdo sobre que:

- la continua degradación ambiental y el aumento de las demandas concurrentes requiere de una urgente respuesta y el establecimiento de prioridades para la conservación de la integridad ambiental;
- en el caso de los océanos el enfoque hacia los ecosistemas debería estar centrado en el manejo de las actividades humanas, de modo de mantener y restaurar la salud del ecosistema para sostener los bienes y servicios ambientales, y proporcionar beneficios sociales y económicos para la seguridad alimenticia y el sustento, para conservar la diversidad biológica marina.

Principios orientadores: Esta sección contiene principios para orientar la aplicación de los enfoques hacia el ecosistema y la cooperación entre los Estados en la gestión de los ecosistemas transfronterizos. Con respecto a la gestión de los ecosistemas

marinos de acuerdo con el derecho internacional, Venezuela propuso —y Trinidad y Tobago estuvo en desacuerdo— que se elimine la referencia a los derechos y deberes de los Estados tal como lo dispone la CNUDM. Luego se creó un grupo de contacto dirigido por Nueva Zelanda, y el lenguaje propuesto fue adoptado por el plenario sin enmiendas.

Texto Final: El Proceso Consultivo propuso que la Asamblea General:

- recuerde que en la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas, los Estados deben ser guiados por, entre otros, la CNUDM, los compromisos contenidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y el compromiso de la CMDS para aplicar un enfoque hacia el ecosistema en 2010;
- e impulse a los Estados a cooperar, de acuerdo con la legislación internacional que incluye derechos y deberes de los Estados costeros y de otro tipo según lo dispone la CNUDM, y que se ocupe de los impactos sobre los ecosistemas marinos en las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, teniendo en cuenta la integridad de los ecosistemas afectados.

Definición de un enfoque hacia el ecosistema: Esta sección reconoce la falta de una definición universalmente acordada acerca del enfoque hacia el ecosistema y contiene elementos sobre lo que una definición de ese tipo debería incluir o lograr. Cuba, con el apoyo de Trinidad y Tobago y Colombia, estuvo a favor de que se retenga el lenguaje de preámbulo reconociendo que el enfoque hacia el ecosistema se interpreta de modo distintos en los diferentes contextos. La lista de elementos incluidos en un enfoque hacia el ecosistema fue luego adoptada sin enmiendas.

Texto Final: El Proceso Consultivo propone que la Asamblea General invite a los Estados a considerar que un enfoque hacia los ecosistemas debería, entre otras cosas:

- hacer hincapié en la conservación de las estructuras de los ecosistemas de modo de mantener los bienes y servicios de los ecosistemas;
- tomar en cuenta aquellos factores que se originan fuera de las fronteras del área de gestión definida pero influyen en los ecosistemas marinos del área de gestión;
- intentar equilibrar diversos objetivos sociales;
- basarse en el mejor conocimiento disponible, o adaptarse a él, incluyendo en tal noción a la información tradicional, indígena y científica;
- evaluar los riesgos, y aplicar el principio precautorio;
- evaluar los impactos acumulativos que tienen múltiples actividades humanas sobre los ecosistemas marinos;
- y buscar minimizar los efectos adversos de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos y la diversidad biológica, en especial sobre los ecosistemas raros y frágiles.

Implementación de un enfoque hacia el ecosistema: Esta sección contiene acciones que deben ser propuestas a la Asamblea General para el logro de un enfoque hacia los ecosistemas.

Tras las negociaciones sobre la sección de la aplicación mejorada de un enfoque hacia los ecosistemas —donde Tuvalu, con Australia, sugirió eliminar la expresión “inducida por los hombres” de la referencia al cambio climático— los delegados acordaron pasar estas referencias y la referencia a los ruidos subacuáticos a la sección sobre la implementación del enfoque hacia el ecosistema. Tras consultas informales, EE.UU. propuso un texto sobre el entendimiento de los impactos del cambio climático, que luego fue adoptado con enmiendas menores.

En cuanto a la contaminación sonora, EE.UU. propuso pedir investigaciones que permitan entender el impacto del ruido de los océanos sobre el medio ambiente marino. La UE prefirió hacer una referencia a “ruidos subacuáticos”. La Copresidente Ridgeway sugirió agregar una referencia que no sólo haga mención a la investigación sobre el ruido subacuático, sino también a la “consideración” de sus impactos. El texto fue adoptado tal como fue enmendado por la UE y el Copresidente.

Con respecto al fortalecimiento de los ORGPs, Palau sugirió utilizar el lenguaje acordado durante la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las NU sobre Existencias de Peces (CNUEP), que pide el establecimiento de nuevas ORGPs y el fortalecimiento de los mandatos de la ORGPs para la implementación de enfoques modernos a la gestión de pesquerías. Argentina, con el apoyo de Islandia, Noruega y Uruguay, se opuso a la inserción de un lenguaje de este tipo, señalando que las Partes del Acuerdo sobre Existencias de Peces no son exactamente los mismos Estados que participan en el Proceso Consultivo. La CE subrayó que la Conferencia de Revisión de la CNUEP no sólo involucró a las partes que firmaron el Acuerdo. El lenguaje original fue entonces adoptado con las enmiendas editoriales menores sugeridas por Australia.

En relación con el fortalecimiento y la mejora de la coordinación y la cooperación, Islandia, con el apoyo de Canadá y la UE, sugirió que se aclare que la referencia a la legislación internacional no se aplica a la cooperación en este nivel. Luego el párrafo fue adoptado con esta enmienda.

En cuanto a la implementación de los mandatos de las organizaciones multilaterales existentes, Argentina propuso un lenguaje alternativo en reemplazo de la referencia específica a organizaciones como la Autoridad Internacional del Fondo Marino; dicho lenguaje hace referencia a las organizaciones creadas en el marco de la CNUDM. La UE sostuvo que una referencia a las organizaciones creadas en el marco de la CNUDM sería demasiado restrictiva. Nueva Zelanda sugirió reemplazar “en especial” con “incluyendo” de modo de hacer una referencia a las organizaciones de la CNUDM que sea menos restrictiva. Luego el párrafo fue adoptado tal como había sido enmendado por Nueva Zelanda.

Con respecto a las herramientas y principios para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina, EE.UU. se opuso a la sugerencia de México, que había sido apoyada por Cuba, de incluir una referencia a los principios acordados de manera general, señalando que un lenguaje tan vago no permitiría identificar los principios. Canadá, la UE y Australia sugirieron una mención específica a las herramientas de gestión como las AMP. Cuba se opuso. Entonces se formó un grupo de contacto dirigido por Australia. Y finalmente el grupo acordó un lenguaje de compromiso que luego fue adoptado sin enmiendas por el Plenario.

Sobre el desarrollo de redes representativas de AMPs, Canadá señaló que el proyecto de texto preparado por los Amigos de los Copresidentes era inconsistente con el PIJ. Un grupo de contacto conducido por Nueva Zelanda, con el apoyo de Brasil y Cuba, presentó un nuevo texto que utiliza el lenguaje contenido en el PIJ. Canadá hizo hincapié en que la referencia específica al PIJ no es útil porque el trabajo sobre las AMPs ha avanzado desde la CMDS, pero no se opuso a la propuesta del grupo de contacto, que fue adoptada por el Plenario sin enmiendas.

En relación a la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental a usos vinculados con el mar, la discusión estuvo centrada en si tales evaluaciones incluirían todas las actividades humanas o sólo estarían limitadas al impacto de la pesca. Canadá, con el apoyo de Islandia, EE.UU., Noruega y Japón, prefirió incluir ese concepto de manera más general en el párrafo sobre la aplicación mejorada del enfoque hacia los ecosistemas. La UE, con el apoyo de Australia, se opuso a limitar las evaluaciones a las pesquerías y sugirió que se mantenga el concepto en un párrafo independiente de la sección sobre la implementación. Un grupo de contacto conducido por Australia se reunió para alcanzar un acuerdo sobre el alcance de las evaluaciones. El plenario adoptó el lenguaje propuesto por el grupo, sin enmiendas.

Texto Final: El Proceso Consultivo sugiere que la Asamblea general proponga que la implementación de un enfoque hacia los ecosistemas se puede lograr a través, entre otras cosas, de:

- su inclusión en el desarrollo de políticas nacionales;
- la promoción y el apoyo a la investigación científica sobre el mar;
- la comprensión —a través de una mayor investigación— del impacto que el cambio climático tiene sobre la salud de los ecosistemas marinos, y el desarrollo de estrategias de gestión que permitan mantener y mejorar la resiliencia nacional de los ecosistemas marinos ante las variaciones climáticas;
- la comprensión —a través de una mayor investigación— y la consideración de los impactos del ruido submarino sobre los ecosistemas marinos;
- el fortalecimiento de los ORGPs, a través de la adaptación de su mandato y la modernización de su funcionamiento en los casos en que esto corresponda;
- el fortalecimiento y la mejora de la coordinación y la cooperación en el marco del derecho internacional y de acuerdo con él, entre los Estados, las OIGs, las organizaciones regionales científicas y de asesoramiento, y los órganos de gestión;
- la implementación total de los mandatos de las organizaciones multilaterales existente, incluyendo aquellas que han sido establecidas en el marco de la CNUDM;
- la aplicación de los principios de Río y la utilización de una amplia gama de herramientas de gestión para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina, incluyendo herramientas de sectores específicos y de gestión integrada caso por caso, y en base al mejor asesoramiento científico disponible y la aplicación del principio precautorio, consistente con el derecho internacional;
- la identificación y la participación de sectores interesados;
- la aplicación del enfoque sectorial a la gestión integrada;
- los avances en el PIJ, incluyendo —entre otras cosas— la eliminación de prácticas pesqueras destructivas y el establecimiento de AMPs de acuerdo con el derecho internacional y en base a la información científica;
- la realización de evaluaciones sobre las actividades marinas que puedan tener un impacto significativo sobre el medio ambiente, de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional;
- y el monitoreo del estado de los ecosistemas para poder informar a futuros enfoques de gestión.

Aplicación mejorada del enfoque hacia el ecosistema: Esta sección hace una lista de los requisitos para la mejora de la aplicación de un enfoque hacia los ecosistemas.

Con respecto a la creación de capacidades, Namibia propuso, y los delegados acordaron, agregar una referencia a los Estados costeros africanos.

En cuanto a las actividades y presiones que llevan a los impactos adversos de los ecosistemas marinos, Nueva Zelanda —con el apoyo de Australia, la UE y Brasil— propuso mover la lista de “causas raíz” de los impactos desde la sección sobre “acciones dirigidas a tratamiento de las causas raíz” hacia la sección sobre el “tratamiento de los mecanismos que generan impactos adversos sobre los ecosistemas marinos”. La UE —con el apoyo de Canadá y Chile— pidió que se mantenga en la lista al cambio climático “inducido por el hombre” y a la “contaminación sonora”. EE.UU. se opuso y sugirió que se redacten nuevos párrafos donde se traten estos ítems de manera independiente. Tras consultas informales, se acordaron nuevos párrafos sobre el cambio climático y el ruido submarino, que fueron agregados a la sección sobre la implementación del enfoque hacia el ecosistema, y también se aceptó la lista de mecanismos que generan impactos adversos sobre los ecosistemas marinos.

En cuanto al desarrollo iterativo de un enfoque hacia el ecosistema, los delegados acordaron un lenguaje alternativo propuesto por Australia que tiene un foco más amplio en la gestión integrada de la utilización de los océanos por parte de los seres humanos.

En relación con las acciones dirigidas al tratamiento de las “causas raíz” que pueden poner en riesgo la conservación e integridad de los ecosistemas marinos, EE.UU. —con Brasil, la Federación Rusa y Japón— se opuso a la inclusión de una lista de actividades que tienen impacto sobre el medio ambiente marino. La UE, Canadá, Chile, Colombia y otros estuvieron a favor de que se retenga tal lista. Croacia, Colombia y Noruega, prefirieron la utilización de “actividades” o “causas raíz y actividades” en lugar de “causas raíz”. La Copresidente Ridgeway sugirió que se utilice la fórmula “causas raíz de actividades” como compromiso. Tras señalar el desacuerdo sobre la lista de actividades, Nueva Zelanda —con el apoyo de Australia, la UE y Brasil— propuso que se incluya la lista luego del texto sobre los impactos adversos en los ecosistemas marinos. El párrafo fue aprobado entonces, tal como había sido enmendado por Ridgeway y Nueva Zelanda.

Sobre el apoyo para los procesos e iniciativas internacionales y regionales pertinentes, Islandia —con el apoyo de Noruega, la Federación Rusa y Japón, y la oposición de la UE— sugirió borrar del proyecto de los Amigos del Copresidente las referencias a, entre otras cosas: el EMM, el Grupo de Trabajo Especial sobre la diversidad biológica marina en zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, y el proceso de revisión del Plan de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino de las actividades realizadas en tierra (PAM). Palau sugirió agregar una referencia al proceso de revisión del ANUEP. Tras consultas informales, los delegados no alcanzaron un acuerdo sobre este párrafo, que fue borrado por completa.

En cuanto a la mejora de la cooperación entre las organizaciones internacionales, Australia propuso un texto para resolver el debate acerca de la participación de los no miembros en las ORGPs, que fue acordado informalmente con otros Estados y luego adoptado con enmiendas menores.

Con respecto al enfoque precautorio, las discusiones estuvieron centradas en la inclusión de una referencia a las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, y en su los marcos que apoyan al enfoque precautorio debería ser establecidos a nivel nacional o regional. Indonesia, con el apoyo de Tailandia, se opuso a la inclusión de una referencia a las zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales y al nivel en el que se deben establecer los marcos. Argentina, con el apoyo de Cuba e Islandia, y la oposición de la UE, pidió que se elimine la referencia a la creación de marcos que apoyen el enfoque precautorio en donde actualmente están ausentes. Tras discusiones informales, se adoptó la expresión “mejorar según corresponda” en lugar de “establecer” marcos legales y políticos.

Sobre las opciones reflejadas en la síntesis de las tendencias preparadas por los Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Diversidad Biológica Marina en zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, la UE apoyó la remoción de los corchetes alrededor del texto que considera esta síntesis de tendencias y que se agreguen referencias específicas a: el establecimiento de AMP en alta mar; la evaluación de las necesidades de un acuerdo de implementación de la CNUDM; y la Decisión VIII/24 de la CdP 8 del CDB (Áreas Protegidas). EE.UU. —con el apoyo de Islandia, Japón, Tailandia, Brasil y la Federación Rusa— se opuso a tal lenguaje. Cuba agregó que la Asamblea General es el foro adecuado en donde considerar los resultados del Grupo de Trabajo Especial. Tailandia apoyó un lenguaje sobre la evaluación de la necesidad de un acuerdo de implementación del CNUDM. Tra un prolongado debate, los delegados acordaron el lenguaje propuesto por Nueva Zelanda, en el que se señalan las posibles opciones consideradas por el Grupo de Trabajo Especial.

Con respecto al proceso de seguimiento de la conservación mejorada y el uso sostenible de la diversidad biológica en zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, Argentina y México se opusieron a la inclusión de referencias a los resultados

de la CdP-8 del CDB. Como compromiso, EE.UU. propuso y los delegados acordaron, fusionar las referencias al proceso de seguimiento con el texto sobre el Grupo de Trabajo Especial.

En relación con los avances hacia el establecimiento de redes de AMPs, Nueva Zelanda —apoyada por la UE, México y EE.UU.— propuso un nuevo lenguaje que hace referencia al PIJ. Brasil expresó su preocupación porque la propuesta solo aborda un aspecto del PIJ. Cuba se opuso a la adopción de la propuesta y sugirió ocuparse de las AMPs en un párrafo aparte. Brasil sugirió un lenguaje de compromiso que agrega una referencia a la eliminación de las prácticas destructivas de pesca. Se creó un grupo de contacto dirigido por Nueva Zelanda para que llegue a un acuerdo sobre el modo en que deben ser tratadas las múltiples referencias a las AMPs en el proyecto de texto. Luego, el texto fue adoptado con enmiendas menores.

Texto Final: El Proceso Consultivo propone que la Asamblea General invite a los Estados a considerar que la aplicación mejorada de un enfoque hacia los ecosistemas reconocerá, entre otras cosas:

- la creación de capacidades a través de la transferencia de tecnologías, y la transferencia de conocimientos y habilidades, en especial a los países en desarrollo, incluyendo a los pequeños Estados insulares y a los Estados costeros de África;
- los pasos en el desarrollo de un enfoque hacia el ecosistema, incluyendo entre otras cosas: la identificación de las áreas ecológicamente gestionadas; la evaluación de la salud de los ecosistemas; y el desarrollo de indicadores;
- la necesidad de tratar las actividades y presiones que producen impactos adversos sobre los ecosistemas marinos, incluyendo la contaminación generada en tierra y en el mar; la sobrepesca; la pesca ilegal, no informada ni regulada; la pesca accidental de especies amenazadas; el vertido de desechos; la destrucción física y la degradación de los hábitats; y las especies invasoras;
- el desarrollo iterativo de un enfoque que pueda ser alcanzado a través del fortalecimiento de la cooperación y la colaboración entre los instrumentos, los órganos y las investigaciones existentes y con las organizaciones asesoras;
- las acciones dirigidas a tratar las causas raíz de las actividades que podrían poner en riesgo la conservación y la integridad de los ecosistemas marinos;
- la necesidad de desarrollar, hacer crecer y sostener la conciencia pública, y la voluntad institucional y política;
- la mejora de la cooperación entre las organizaciones internacionales, a través del impulso a todos los Estados cuyos barcos participan en una pesquería regulada por una ORGP para que cooperen convirtiéndose en miembros de tales organizaciones y también a través del establecimiento de mecanismos de promoción de la participación de los no miembros;
- el desarrollo de mecanismos de monitoreo y revisión de la salud de los ecosistemas y la efectividad de las gestiones;
- la difusión pública de información sobre las actividades que afectan de manera negativa a los ecosistemas;
- la mejora, cuando corresponda, de los marcos legales y políticos que apoyan y facilitan la aplicación del enfoque precautorio y el enfoque hacia los ecosistemas;
- las posibles opciones, los enfoques y el oportuno proceso de seguimiento discutido por el Grupo Especial de Trabajo sobre la diversidad biológica marina que zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales;
- y la compilación de criterios científicos y ecológicos, incluyendo entre ellos la identificación de AMPs.

PLENARIO DE CIERRE

El plenario final comenzó a las 12.30 del mediodía del viernes, momento en que el Grupo de Amigos de los Copresidentes concluyó su trabajo y se distribuyó el proyecto de texto

sobre los elementos a ser recomendado a la Asamblea General. Tras concluir las negociaciones, casi 12 horas más tarde, La Copresidente Ridgeway destacó el fuerte espíritu de cooperación que reino entre los delegados y expresó su aprecio a todos, y en especial a René Sauvé (Canadá), que presidió el Grupo de Amigos de los Copresidentes. Ridgeway también hizo hincapié en que durante la reunión se alcanzó el objetivo de mejorar la comprensión del enfoque hacia los ecosistemas. Finalmente, el Copresidente Maquieira cerró la reunión a las 12.14 de la madrugada del sábado 17 de junio.

El informe final de la reunión incluirá: el texto de consenso sobre los elementos a enviar a la Asamblea General de las NU; una síntesis de las discusiones realizada por los Copresidentes; y agregados y enmiendas a cuestiones que podrían verse beneficiadas si se les presta atención en el futuro trabajo de la Asamblea General, tal como lo establece la Parte C del informe del PACONUODM-4. Este informe final estará disponible en Internet el 15 de julio de 2006, en el sitio en Internet del DOYDM/NU en: <http://www.un.org/Depts/los>

BREVE ANÁLISIS DE PACONUODM-7

La decisión de noviembre de 2005 de la Asamblea General de renovar el mandato de PACONUODM por tres años más confirmó el valor que tiene este órgano transversal, consultivo y multidisciplinario entre el mar de instituciones e instrumentos de los océanos, cada una de las cuáles tiene un mandato, una membresía y un estatus legal diferente. Además, el foco que PACONUODM-7 puso en el enfoque hacia los ecosistemas puede ser visto como la última encarnación de la misión final de PACONUODM, que es discutir un concepto de gestión inclusivo, multisectorial y cooperativo de relevancia que se pueda aplicar a prácticamente toda cuestión marina y hacer recomendaciones a la Asamblea General sobre como avanzar.

Aunque las negociaciones sobre el texto de las recomendaciones a la Asamblea General fueron previsiblemente largas, el foco en el enfoque hacia los ecosistemas no tuvo el mismo nivel de controversia que caracterizó a las reuniones anteriores. Es probable que esto se deba a lo amplio y poco específico del tema de discusión, que le dio a los delegados una oportunidad —muy bienvenida— de centrarse en la mejora de la comprensión de la gestión basada en los ecosistemas (GBE) en lugar de en renovar el debate sobre cuestiones más difíciles que hoy están siendo consideradas en otros procesos de la agenda mundial de océanos. Como resultado de esto, los elementos acordados para que sean considerados por la Asamblea General no son muy innovadores. Sin embargo, hubo avances, especialmente durante las discusiones del panel interactivo, y dado que por su propia naturaleza el enfoque hacia los ecosistemas no admite fácilmente medidas del tipo “un talle sirve para todos”, una serie de participantes no se sorprendieron porque los principales avances de la semana fueran conceptuales.

Considerando la amplitud del tema, los Copresidentes le dieron instrucciones a un “Grupo abierto de Amigos de los Copresidentes” para que se reúnan durante la semana para hacer que el proyecto de redacción sea más manejable y evitar el ya conocido largo camino de las negociaciones de los viernes sobre los textos que ya se han visto en reuniones anteriores de PACONUODM. A pesar de estos esfuerzos, la reunión terminó después de la medianoche, pero muchos delegados consideraron que ese era un aceptable costo, ya que la celeridad del viernes fue sacrificada por obtener el mayor beneficio de la inclusividad y minuciosidad del trabajo de la semana.

Este análisis evaluará los resultados y procedimientos de PACONUODM-7 y el modo en que reflejan al Proceso Consultivo dentro del marco internacional de los océanos.

¿CALMAS ECUATORIALES?

Tal como sugirió un participante, podría decirse que los delegados de PACONUODM-7 sufren de “fatiga oceánica” debido al intenso cronograma de eventos relacionados con el mar que precedió esta reunión. Incluyendo entre ellos la reunión del Grupo Especial de Trabajo sobre la diversidad biológica marina en zonas que están fuera de las jurisdicciones nacionales, el Tercer Foro Mundial de Océanos y Costas, los segmentos marinos y costeros de la octava Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Existencias de Peces y su reunión preparatoria. Dado el estatus de las discusiones en otros foros y la necesidad de llegar a un mejor entendimiento de varios elementos de los enfoques hacia los ecosistemas, en PACONUODM-7 hubo poca voluntad de avanzar hacia resultados ambiciosos o considerar ideas nuevas que fueran potencialmente controversiales más allá de la amplia agenda de la reunión.

Mientras se debatía exhaustivamente el texto final, las principales instancias de desacuerdo reflejaron posiciones nacionales y regionales ya conocidas, como las diferencias de opinión acerca de la conducta de las organizaciones regionales de gestión de pesquerías (ORGP), la gobernanza en alta mar, y la importancia relativa de varios instrumentos internacionales. En ese contexto, llegar al consenso final fue más un ejercicio de hacer que el texto zigzaguee entre este grupo de obstáculos corregidos y bien conocidos, que de intentar modificar a los obstáculos en sí mismos. Estos factores explican la naturaleza del texto resultante y muestran como la reunión no fue capaz de hacer ningún avance importante en términos de recomendar acciones nuevas y tangibles para la implementación de los enfoques hacia los ecosistemas en la gestión de los océanos.

ILUMINAR LAS PROFUNDIDADES

A pesar de la falta de avances importantes, pudieron observarse avances importantes como el hecho de que las presentaciones del panel condujeran a la desmitificación y la creación de confianza respecto de un enfoque de gestión que antes algunos veían como complicado y mal definido. Las presentaciones mostraron que la gestión basada en los ecosistemas puede ser implementada tanto por los países desarrollados como por los en desarrollo, adaptada a una amplia variedad de circunstancias jurisdiccionales y geográficas, e implementada más allá de los defectos científicos, para obtener resultados beneficiosos mensurables. El avances de las iniciativas pioneras a los que se refirieron los oradores invitados pueden terminar siendo más persuasivos, en este sentido, para la comunidad internacional, que los elementos recomendados para que sean considerados por la Asamblea General.

Una de las revelaciones clave fue saber que se puede aplicar un modelo relativamente simple de gestión basada en los ecosistemas sin muchos datos científicos, siempre y cuando las reglas de gestión sean más precautorias que adaptativas. En ese sentido, el ejemplo de la Comisión para la Conservación de los Recursos Marinos Vivos del Antártico demostró el valor de una serie de reglas de gestión que hacen que las decisiones se deban tomar con relativa rapidez en base a los fundamentos científicos que estén disponibles, y que no queden cuestiones sin resolver mientras se espera la realización de otras investigaciones. Numerosos delegados se sintieron alentados tras oír que la realización de investigaciones científicas puede ser parte de un plan de gestión, en lugar de un prerrequisito para su desarrollo. Los ejemplos sobre su implementación en países en desarrollo como México, Palau, Namibia, Angola y Sudáfrica también abrieron los ojos a aquellos que suponían que la gestión basada en los ecosistemas es prohibitivamente cara. Y muchos destacaron que los costos iniciales de la

implementación del enfoque basado en el ecosistema son superados significativamente por los altos costos que generan, a largo plazo, las penalidades por no haberla puesto en práctica.

Pero, aunque las discusiones sobre estos ítems pueden haber sido iluminadoras, muchas ONGs rechazaron el hecho de que los Estados sólo se hayan ocupado de manera superficial de cuestiones emergentes como los efectos de ruido submarino y del cambio climático en los ecosistemas marinos. A pesar de que estos dos temas fueron definidos como presiones sobre los ecosistemas marinos en el informe de la Asamblea General de las NU de 2006, y que el ruido de los océanos fue mencionado muchas veces por las ONGs en PACONUODM-6, en lugar de aprovechar la oportunidad de sumar precisiones al debate, los Estados se fueron por la tangente acordando sobre estas cuestiones un lenguaje liviano que destaca a la necesidad de hacer investigaciones científicas sobre estos impactos cuando se realice una gestión enfocada hacia los ecosistemas.

En ese sentido, la dificultad para desviar la atención de las hipnóticas cuestiones de las pesquerías también se notó a un nivel más general. La falta de representación de otras importantes industrias marinas como el turismo o el petróleo y el gas de ultramar, también muestra esa dificultad, y generó que un delegado lamentara la ausencia diciendo que el análisis del enfoque hacia los ecosistemas marinos no sería completo “si no se escuchaban las voces de esos importantes actores”. Una cuestión relacionada fue la atención muda que se le dio al trabajo del CDB sobre las directrices para los enfoques hacia los ecosistemas, las áreas protegidas, y la conservación de la diversidad biológica marina y costera, incluso a través de la aplicación del enfoque hacia los ecosistemas. Algunos Estados también abogaron porque se eliminen las referencias al CDB del texto final, mientras que otros apuntaron que aunque el CNUODM no establece un marco internacional para la gobernanza de océanos, el PACONUODM debería tomar en cuenta los desarrollos en otros foros pertinentes.

CONDUCIDOS POR LAS ESTRELLAS: PACONUODM EN LA CONSTELACIÓN DEL MARCO INTERNACIONAL SOBRE OCÉANOS

Debido a que las recomendaciones del texto del consenso final no se aleja de modo significativo de los resultados de otras reuniones relacionadas con los océanos ni de las resoluciones de la Asamblea General, pareciera que los debates sobre los océanos y las pesquerías de la Asamblea General de este año estarán dominados por temas que ya se han alejado mucho de la agenda del Proceso Consultivo y entraron en procesos más focalizados o formales. Por ejemplo, pareciera que la cuestión de la diversidad biológica marina fuera de las zonas de las jurisdicciones nacionales seguirá siendo abordada en el Grupo de Trabajo Especial sobre Diversidad Biológica Marina, un proceso que recibió un amplio pero no universal apoyo en PACONUODM-7. Por otra parte, las discusiones sobre la pesca de arrastre del fondo del mar también parecen estar llegando a la madurez y —de acuerdo con los que se discute en los pasillos y algunas declaraciones hechas en las sesiones plenarias de esta semana— se cree que recibirán una significativa atención durante las negociaciones de la Asamblea General en octubre y noviembre.

El hecho, entonces, de que tales cuestiones hayan madurado y migrado hacia otros foros refleja un aspecto positivo de PACONUODM, que demuestra el valor de los foros en los que la comunidad internacional puede comenzar el análisis de cuestiones nuevas, emergente o cambiantes de un modo consultivo. PACONUODM también es único porque en este proceso se reciben aportes francos de los expertos técnicos, quienes definen políticas y los sectores interesados, pero también tiene peso y autoridad debido a la facilidad con que sus recomendaciones pueden transformarse en resoluciones de la

Asamblea General. Otras de las fortalezas del PACONUODM —la carencia relativa de barreras procesales debido a su naturaleza informal y a los parámetros, en gran medida irrestrictos, de debate producidos gracias a la capacidad de la Asamblea General de establecer los términos de la agenda— también eliminan barreras artificiales a la discusión y ayudan a que los nuevos temas maduren con rapidez y, cuando corresponda, se muden a un hogar más estable dentro de la constelación de los procesos internacionales sobre océanos.

UN LARGO VIAJE

La reunión preparatoria realizada en marzo estableció como prioridad la simplificación de los procesos de PACONUODM luego de que la reunión del año pasado se pasó del tiempo disponible y no fue capaz de completar los textos sobre algunos de los ítems de la agenda. En los Procesos Consultivos anteriores, los Copresidentes preparaban un proyecto de texto durante la noche del jueves, luego del fin de las discusiones, dejando tiempo para que los delegados lo consideren antes que comiencen las negociaciones por la mañana del viernes. Lo solución propuesta para este proceso fue que se formara un Grupo de Amigos de los Copresidentes, que se reuniría por las noches y en el horario de almuerzo para garantizar que la preparación de un texto ampliamente acordado se realice a tiempo para los debates del plenario. A lo largo de la reunión funcionó como un comité informal de redacción, aunque como uno al que podían asistir las ONG y otros participantes no estatales e incluso contribuir. Sin embargo, este nuevo método tampoco pudo evitar otro atraso en la finalización del trabajo, tal vez porque la consideración de los ítems de una agenda muy amplia ocupó cuatro días de reunión generando dificultades en la redacción del texto durante los primeros días.

Pero, como señaló la Copresidente Ridgeway, terminar tarde no es necesariamente una señal de fracaso en las negociaciones. De hecho, como sostuvo con filosofía un asistente, trabajar una o dos noches hasta tarde es un pequeño sacrificio que vale la pena si permite tratar todos los ítems la agenda y escuchar a tantas voces. Otros delegados agregaron que el objetivo de este Proceso Consultivo no es repetir los debates de la Asamblea General sino brindarles información haciendo recomendaciones bien analizadas y rigurosas, y señalaron que la mayor parte de los delegados prefería no cortar la amplitud y profundidad de las discusiones de PACONUODM.

Al menos una delegación expresó su decepción porque el hecho de superar el tiempo destinado a las negociaciones muchas veces significa que el proyecto de texto sobre las cuestiones que no han quedado resueltas vuelva a los viejos acuerdos o sea borrado por completo, siendo que con más trabajo se hubiera podido llegar a un compromiso. En ese sentido, el texto sobre las áreas marinas protegidas y las prácticas destructivas de pesca volvieron a quedar como había sido formulados en el Plan de Implementación de Johannesburgo por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, porque no hubo tiempo para llegar a un acuerdo sobre el texto que incorporaría los más recientes desarrollos protegidos en las resoluciones de la Asamblea General y los resultados de otras reuniones relacionadas con los océanos dentro del sistema de las NU y en el marco del CDB.

¿SE APROXIMAN AGUAS CALMAS?

Algunos recordarán a PACONUODM-7 como la reunión que podría haber logrado más tanto a nivel sustantivo como procesal. Sin embargo, la naturaleza de las recomendaciones finales y la limitada habilidad para avanzar más allá del foco en las pesquerías y considerar las nuevas cuestiones emergentes fueron compensadas por los avances conceptuales sobre el enfoque hacia los ecosistemas y los océanos. En ese sentido, la reunión pareciera haber convertido a numerosos escépticos

mostrándoles casos de gestiones efectivas en términos de costos y prácticas, y demostrándoles que la falta de una definición acordada de manera universal no debe ser un impedimento para la implementación. Del mismo modo, aunque los cambios procesales realizados durante PACONUODM-7 no fueron capaces de evitar que una vez más la última sesión del viernes se prolongara hasta altas horas de la noche, las verdaderamente informativas e interesantes deliberaciones que se dieron luego de las presentaciones del panel mostraron el mérito de los métodos de la reunión, y la renovación del mandato de PACONUODM demostró que la comunidad del océano valora sus resultados. Teniendo en cuenta el valor del Proceso Consultivo, un final tardío o demorado parece un precio bajo a pagar.

PRÓXIMAS REUNIONES

DÉCIMO SEXTA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN DE LAS NU SOBRE EL DERECHO DEL MAR:

Los Estados Parte de la Convención de las NU sobre el Derecho del Mar se reunirán en las oficinas de las NU en Nueva Cork, del 19 al 23 de junio de 2006. Para más información, contactar a la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar de la Secretaría de la Reunión de los Estados Parte; tel: +1-212-963-3972; fax: +1-212-963-5847; correo electrónico: doalos@un.org; Internet: http://www.un.org/depts/los/meeting_states_parties/forthcomingmeetingtatesparties.htm

TALLER INTERNACIONAL SOBRE GOBERNANZA Y SISTEMA MUNDIAL DEL AGUA:

Este taller se realizará en Bonn, Alemania, del 20 al 23 de junio de 2006. Durante el mismo se analizará de qué modo se puede habilitar a los regímenes de gobernanza para que fortalezcan la capacidad de adaptación y resiliencia del sistema mundial del agua. Para más información, contactar a: Daniel Petry, Oficina de Proyecto Internacional; tel: +49-228-736186; fax: +49-228-7360834; correo electrónico: daniel.petry@uni-bonn.de; Internet: http://www.gwsp.org/gov_workshop.html

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CUENCA A LA COSTA:

Esta conferencia se realizará en Cairns, Queensland, Australia, del 9 al 14 de julio de 2006. Se centrará principalmente en el rol y el valor esencial de los humedales en los ecosistemas terrestres y marinos. Para más información, contactar a: Sally Brown, Conference Coordinator; tel: +61-7-3201-2808; fax: +61-7-3201-2809; correo electrónico: sally.brown@uq.net.au; Internet: <http://www.catchments.org.au>

SEMANA MUNDIAL DEL AGUA 2006 EN ESTO-

COLMO: La Semana Mundial del Agua se llevará a cabo del 20 al 26 de agosto de 2006. Este año, el tema será: "Más allá de los ríos: compartir beneficios y responsabilidades." Para más información, contactar al: Instituto Internacional del Agua de Estocolmo; tel: +46-8-522-13960; fax: +46-8-522-13961; correo electrónico: sympos@siwi.org; Internet: <http://www.worldwaterweek.org>

OCTAVA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MODELOS, MONITOREO Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA:

Esta conferencia se realizará en Bologna, Italia, del 4 al 6 de septiembre de 2006. El principal objetivo de esta conferencia es crear un foro para la discusión de científicos y gerentes que están trabajando diferentes aspectos de la contaminación del agua. Para más información, contactar a: Zoey Bluff, Secretaria de la Conferencia; tel: +44-238-029-3223; fax: +44-238-029-2853; correo electrónico: zbluff@wessex.ac.uk; Internet: <http://www.wessex.ac.uk/conferences/2006/water06/>

CONGRESO MUNDIAL DEL AGUA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL AGUA:

Este congreso se realizará en Beijing, China, del 10 al 14 de septiembre de 2006. Para más información, contactar a: Ivy Jiang, IWA; tel: +86-10-5893-4783 or +86-10-5893-4771; fax: +86-10-5893-3584; correo

electrónico: iwa2006@mail.cin.gov.cn; Internet: <http://www.iwa2006beijing.com/templates/dynamic/Conferences/Conference.aspx?ObjectId=224213>

SIMPOSIO DE 2006 SOBRE GRANDES LAGOS EUROPEOS: Este simposio se realizará en Tartu-Pühajärve, Estonia, del 11 al 15 de septiembre de 2006, y estará centrado en los ecosistemas de los grandes lagos europeos y sus impactos ecológicos y socioeconómicos. Para más información, contactar a: Tuula Toivanen, Universidad de Joensuu; tel: +358-13-251-3503; fax: +358-13-251-3449; correo electrónico: tuula.toivanen@joensuu.fi; Internet: <http://www.largelakes.ebc.ee>

SEMINARIO SOBRE EL MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL AGUA: Este seminario se llevará a cabo en Roma, Italia, del 11 al 22 de septiembre de 2006, y será organizado por la Organización Internacional de Legislación del Desarrollo. Examinará los principios clave del Desarrollo y la Gestión Integrada de los Recursos del Agua que requieren tanto marcos legales efectivos como instituciones confiables a nivel nacional y local. Para más información, contactar a: la Secretaría de Seminario; tel: +39-6-6979261; fax: +39-6-6781946; correo electrónico: admission@idlo.org; Internet: <http://www.idlo.int/IBT39E.htm>

RDP-5 DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LOS PEQUEÑOS CETÁCEOS DE LOS MARES BÁLTICO Y DE NORTE: Esta reunión se realizará en Egmond aan Zee, Países Bajos, del 18 al 22 de septiembre de 2006. Para más información, contactar a la: Secretaría del ASCOBANS; tel: +49-228-815-2416; fax: +49-228-815-2440; correo electrónico: ascobans@ascobans.org; Internet: <http://www.ascobans.org>

CONFERENCIA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE HACIA LAS PESQUERÍAS: Esta conferencia se realizará en Bergen, Noruega, del 26 al 28 de septiembre de 2006. Los participantes también intercambiarán experiencias y se referirán a las dificultades que han encontrado hasta ahora, e identificarán las estrategias y mejores prácticas que facilitarán su implementación en la gestión práctica de pesquerías. Para más información, contactar a: Kari Østervold Toft, del Instituto de Investigación Marina; correo electrónico: karit@imr.no; Internet: <http://cieaf.imr.no>

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL AGUA, ECOSISTEMAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ZONAS ÁRIDAS Y SEMI-ÁRIDAS: Esta conferencia se realizará en Urumqi, China, del 9 al 15 de octubre de 2006, y estará organizada alrededor de cuatro grandes temas: el agua y el medio ambiente; prácticas agrícolas; el agua y la civilización; y cuestiones y perspectivas para el futuro. Para más información, contactar a: Zhihui Liu, Universiada de Xingjian; correo electrónico: watarid@xju.edu.cn; Internet: http://www.ephe.sorbonne.fr/watarid/watarid_en.htm

SEGUNDA REVISIÓN INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN TIERRA: Esta reunión se llevará a cabo en Beijing, China, del 16 al 20 de octubre de 2006. Para más información, contactar a la: Oficina de Coordinación del PAM; tel: +31-70-311-4460; fax: +31-70-345-6648; correo electrónico: gpa@unep.nl; Internet: <http://www.gpa.unep.org/>

TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL MEDITERRÁNEO: Esta conferencia se realizará en Trípoli, Líbano, del 1 al 3 de noviembre de 2006, y tiene como objetivo: revisar los métodos para la evaluación y el monitoreo de ecosistemas acuáticos; formular estrategias e identificar enfoques ecotecnológicos para la restauración y la gestión de ecosistemas acuáticos; e identificar áreas de cooperación en las ciencias acuáticas entre los países mediterráneos. Para más información,

contactar a la: Secretaría de la Conferencia; tel: +961-3-674-817; fax: +961-6-400-159; correo electrónico: info@watmed.com; Internet: <http://www.watmed.com>

SEGUNDA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ESTUARIOS Y COSTAS: Esta reunión se realizará en Guangzhou, China, del 28 al 30 de noviembre de 2006. El objetivo central de esta conferencia es avanzar en la investigación de la ingeniería de los estuarios y las costas para mejorar el medio ambiente marino. Para más información, contactar a la: Secretaría de ICEC-2006; tel: +86-20-8711-7249; fax: +86-20-3849-1316; correo electrónico: icec2006@prwri.com.cn; Internet: <http://www.prwri.com.cn/icec2006-eindex.htm>

CONGRESO DE LOS MARES DEL ESTE DE ASIA: Esta reunión se llevará a cabo en Haikou City, Provincia de Hainan, China, del 12 al 16 de diciembre de 2006. Dicho evento reunirá a organizaciones internacionales, expertos y múltiples sectores interesados para que intercambien conocimiento y creación de capacidades en el desarrollo de estrategias para la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la CMDS para las costas y océanos de la región. Para más información, contactar a la: Secretaría del Congreso; tel: +632-9-202211; fax: +632-9-269712; correo electrónico: congress@pemsea.org; Internet: <http://www.pemsea.org/eascongress>

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS ORGANIZACIONES DE GESTIÓN DE PESCA DE ATÚN: Esta reunión se realizará del 22 al 26 de enero de 2007, en Kobe, Japón, y reunirá a las secretarías de las ORGPs del atún. Para más información, contactar a: Akihiro Mae, de la Agencia de Pesquerías de Japón; tel: +81-3-3502-8459; fax: +81-3-3502-0571; correo electrónico: tuna_rfmos@nm.maff.go.jp; Internet: <http://www.iotc.org/files/proceedings/2006/s/IOTC-2006-S10-03%5BEN%5D.pdf>

PACONUODM-8: Se espera que la octava reunión del Proceso Abierto Consultivo Oficioso sobre Océanos y Derecho del Mar se realice en mayo o junio de 2007, en las oficinas centrales de las NU en Nueva York. Para más información, contactar a: UNDOALOS; tel: +1-212-963-3962; fax: +1-212-963-2811; correo electrónico: doalos@un.org; Internet: <http://www.un.org/Depts/los/>

GLOSARIO

GBE	Gestión basada en los ecosistemas
EMM	Proceso regular para la Presentación Mundial de Informes y la Evaluación del Estado del Medio Ambiente Marino
PAM	Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino de las Actividades realizada en Tierra
GCI	Gestión costera integral
AMP	Áreas Marina Protegidas
ORGPs	Organizaciones Regionales de Gestión de Pesquerías
CNUDM	Convenio de las NU sobre el Derecho del Mar
NU-DAODM	División de Asuntos Oceánicos y Derecho del Mar de las NU
ANUEP	Acuerdo de 1995 para la Implementación de las Disposiciones del CNUDM relativas a la Conservación y Gestión de Existencias de Peces cuyos Territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y Existencias de Peces Altamente Migratorios
PACONUODM	Proceso Abierto Consultivo Oficioso de las NU sobre Océanos y Derecho del Mar